

Factura Pequeño Contribuyente

ERICK MANUEL, PONCIANO ALVARADO
 NIT Emisor: 4892461
 LICENCIADO ERICK MANUEL PONCIANO ALVARADO
 60 AVENIDA B 6-57 zona 18, GUATEMALA, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3378519
 Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
 CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 2D846992-29AC-4D0D-A29C-F954FAF55305
 Serie: 2D846992 Número de DTE: 699157773
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2020 02:08:28
 Fecha y hora de certificación: 02-mar-2020 02:08:28

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Parque Nacional Tikal del Instituto de Antropología e Historia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de marzo de 2020, según contrato No, 323-2020, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 13-2020.	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Cancelado
H. Ponciano

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Total en letras: Diez mil Quetzales exactos




ING. DAMIÁN GUZMÁN
PEREZ RIVERA
 SUB ADMINISTRADOR
 PARQUE NACIONAL TIKAL
 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Guatemala, 31 de Marzo de 2020
Informe No. 3-2020

Licenciado
Eleuterio Cahuec del Valle
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Licenciado Cahuec del Valle:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe mensual de actividades conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 323-2020**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 13-2020** correspondiente al mes de marzo de 2020 y para cobro de mis honorarios presento la factura electrónica Serie 2D846992 Número 699157773.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesoría en la realización de seis reuniones de coordinación con el Lic. Jorge Roldán, Administrador del Parque y con el Ing. Dimas Pérez, Sub administrador del Parque Nacional Tikal.
2. Asesoría en la realización de reunión mensual de trabajo de coordinación con los encargados de unidades para implementar los trabajos y continuar con las labores de arrastre de 2019.
3. Asesoría en la supervisión de las investigaciones de laboratorio con los materiales arqueológicos de las estructuras 5D-15 y 5D-105.
4. Asesoría en la realización de una reunión de trabajo de coordinación con los integrantes de las unidades de Control y Vigilancia, Relaciones Comunitarias, Dasonomía y Ecología y Ambiente para definir procedimientos para implementar las acciones a la planificación de la Prevención de Incendios Forestales.
5. Asesoría en la realización de una reunión de coordinación con los arqueólogos del Programa Atlas Arqueológico que continua con sus actividades programadas para 2020.
6. Asesoría en dos reuniones de trabajo con las unidades de arqueología y mantenimiento de monumentos in situ para establecer la integración y mecanismo de responsabilidad para continuar realizando el mantenimiento preventivo de estructuras arqueológicas a cargo de la unidad de arqueología.
7. Asesoría en la supervisión de los trabajos de investigación y conservación de la Estructura 5D-35 de Acrópolis Norte de Tikal, así como de las estructuras 5D-22 en Acrópolis Norte y 5D-15 en la Plaza Oeste.

8. Asesoría en la coordinación con la unidad de uso público para la atención a los guías de turismo según lo indicado en el Acuerdo Ministerial 769-2019.
9. Asesoría en la supervisión del Proyecto Alfarería Precolombina a cargo del Lic. Jorge Chocón para la finalización de la primera etapa de campo.
10. Asesorar en dos talleres sobre los trabajos que se realizan en el sitio de Uaxactun.
11. Asesoría en la realización de una reunión de trabajo con el Prof. Seiichi Nakamura y de las actividades a realizar en el Parque durante 2020.
12. Asesorar en tres ocasiones en el área de trabajo de los servicios sanitarios en el COI de Zocotzal.
13. Asesorías y opiniones técnicas solicitadas por la Administración del Parque Nacional Tikal.

Resultados Obtenidos:

1. Asesoría a la Administración del Parque, en las diferentes acciones técnicas y operativas dentro del Parque Nacional Tikal, en lo referente a la conservación y protección de los recursos culturales y naturales como parte del funcionamiento propio del Parque, así como aquellos relacionados con el Uso Público y de relaciones comunitarias.
2. Asesoría a los encargados de las unidades de Arqueología, Dasonomía, Ecología y Ambiente, Conservación Arquitectónica, Centro de Conservación e Investigación (CCIT), Uso Público y Biología para implementar y dar acompañamiento a las actividades en cada frente de trabajo según el POA aprobado por el CONAP y la Dirección Técnica de IDAEH.
3. Continuar avanzando en la clasificación e inventario de los materiales arqueológicos recuperados de las excavaciones en las estructuras 5D-15 y 5D-105.
4. Lograr la coordinación necesaria para la adecuada planificación del Programa de Prevención de Incendios Forestales 2020.
5. Lograr la coordinación necesaria con el Atlas Arqueológico para continuar realizando reconocimientos y mapeos de sitios arqueológicos en los cuadrantes noreste y suroeste del Parque Nacional Tikal.
6. Continuar con los procesos de monitoreo y conservación de los monumentos tallados in situ en el área arqueológica, y el deshierbe de las estructuras arqueológicas, así como la limpieza de los muros estucados y sus grafiti.
7. Continuar con la supervisión del proceso de conservación y consolidación de las estructuras 5D-22 y 5D-35 de la Acrópolis Norte, 5D-15 en la Plaza Oeste por parte de la Unidad de Arqueología.
8. Lograr que las asociaciones de guías y guías individuales de turismo acaten y regulen su actividad turística dentro del Parque.

9. Dar el acompañamiento debido a las investigaciones y procedimientos administrativos realizadas por el Proyecto de Identificación de Barrios de la producción de Alfarería Precolombina en Tikal a cargo de Lic. Jorge Chocón.
10. Lograr la continuación de la gestión de los trabajos de conservación en los grupos A, B y E de Uaxactun.
11. Definir las actividades de investigación e intervención en el Parque durante 2020 para la protección del patrimonio cultural.
12. Acompañar las acciones de finalización de los servicios sanitarios en el COI de Zocotzal y del traslado del carretón del banco hacia la parte este de la entrada al Parque.
13. Asesoría en la elaboración de dictámenes y opiniones técnicas para la Administración del Parque y para las autoridades superiores.

Vo. Bo.



ING. DIMAS GILDAÑO
PÉREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Erick Manuel Ponciano Alvarado